



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Sección Oficial.

Documentos Episcopales.

CIRCULAR

sobre preces por España en la próxima fiesta de Santiago y colecta extraordinaria por las diócesis devastadas.

Es natural y obligado que se acuda al Santo Patrón de España Santiago, en su próxima fiesta, con preces fervientes para que nos alcance el triunfo pronto, definitivo y total en nuestra Patria de los que luchan por Dios y por España. En nuestra Santa Basílica Catedral, habrá solemnísimos cultos, en los que con el favor divino celebraremos de Pontifical, precedidos de fervorosa y solemne novena. Procuren los Sres. Párrocos que no falten en ninguna parroquia algunas preces siquiera al Santo Apóstol en su fiesta por España, disponiendo los actos que las circunstancias de cada parroquia permitan.

Ya en los últimos años, por acuerdo de los Reveren-

dísimos Metropolitanos, se celebraba una colecta extraordinaria por las diócesis españolas más necesitadas el día de Santiago. Lo que entonces era gran penuria económica en algunas diócesis, se ha transformado en devastación completa en una notable parte de las diócesis españolas: saqueados, incendiados, demolidos los templos; desaparecidos los utensilios y ornamentos sagrados; muertos y aun martirizados numerosísimos sacerdotes; refugiados en otras diócesis los que han podido escapar de la barbarie roja. La fraternidad cristiana exige a las diócesis que se han visto libres de tanta hecatombe acudir en su auxilio. Por tanto, ordenamos que en la próxima fiesta de Santiago, Patrón de España, se tenga una colecta extraordinaria por las diócesis devastadas, cuyo producto se empleará en primer lugar para el sostenimiento de los sacerdotes evadidos de ellas y refugiados transitoriamente en la nuestra como en las demás diócesis liberadas.

Salamanca, 14 Julio 1937.

† El Obispo.

CIRCULAR

ordenando la lectura de la Encíclica sobre el Comunismo ateo

Siendo de suma importancia doctrinal y práctica la Encíclica de Su Santidad Pío XI, *Divini Redemptoris*, sobre el comunismo ateo, cuya versión castellana se publicó en el número anterior de este BOLETÍN, ordenamos que se lea en todas las iglesias parroquiales y filiales, distribuyendo su lectura en varios domingos festivos, en los cuales autorizamos se omita la acostumbrada Homilía.

En las parroquias en las cuales se crea conveniente aplazar su lectura hasta pasadas las faenas de recolección, autorizamos este aplazamiento.

Salamanca, 14 de Julio de 1937.

† El Obispo.

Cancillería Episcopal.

C I R C U L A R

sobre Ejercicios del Clero diocesano

Nuestro Excmo. y Rvdmo. Prelado ha dispuesto que en el Seminario de San Carlos, de esta ciudad, se den cuatro tandas de ejercicios para el clero diocesano: la primera del 26 al 31 de Julio; la segunda del 9 al 14 de Agosto; la tercera del 23 al 28 de Agosto y la cuarta del 6 al 11 de Septiembre, comenzando los ejercicios del primer día, a las once de la mañana a cuya hora procurarán estar en el Seminario los señores ejercitantes.

Deben practicar los ejercicios todos los sacerdotes seculares diocesanos o que residan habitualmente en la diócesis y que no los hubiesen practicado los dos años precedentes, a tenor del canon 126. Para cumplir con la prescripción de dicho canon, deben los Sres. Sacerdotes practicar los santos Ejercicios precisamente en las tandas dispuestas por el Prelado, a no ser que alguno obtuviere dispensa para practicarlos en otro lugar por causa que se reputase justa. A las dos primeras tandas sólo podrán asistir los que debieron practicar los ejercicios el año pasado y a las dos últimas sólo aquellos a quienes corresponde practicarlos este año.

Los sacerdotes que hayan de venir a los Ejercicios, avisarán inmediatamente a su respectivo Arcipreste, y

los Sres. Arciprestes formarán las listas de cada tanda separadamente, y las remitirán a esta Cancillería antes del día 23 del corriente, sobre todo las de las dos primeras tandas.

Salamanca, 13 de Julio de 1937.

DR. GERARDO SÁNCHEZ PASCUAL, *Doctoral.*
Canciller-Secretario.

CIRCULAR

sobre casas rectorales que estén exentas perpetua o temporalmente del canon, sobre los gastos de blanqueo y sobre contribución

En medio de las actuales dificultades económicas de la Iglesia, que afectan al personal de todas las categorías y a las fábricas y a las casas rectorales, es más que nunca necesario observar las normas vigentes y resolver las dudas que se presentan. A este efecto, de orden del Excmo. Prelado se dispone:

1.º Que todos los Párrocos, Ecónomos o Encargados de alguna parroquia que carezca de casa rectoral, o esté declarada inhabitable con autorización del Prelado, o esté exenta de pagar canon perpetuamente por no ser propiedad de la parroquia, o temporalmente para resarcirse de obras sufragadas, envíen a esta Secretaría, en lo que resta del presente mes, una comunicación en la cual especifiquen por qué razón, desde qué fecha y por cuánto tiempo están exentos de pagar dicho canon, o hasta que se hayan resarcido de qué cantidad. De lo contrario, deberán ser incluidas entre las que han de satisfacer el canon, que es la regla ordinaria.

2.º Que tanto por el decreto del Excmo. P. Cámara, de 7 de Enero de 1895, como por el del actual Prelado, de 10 de Julio de 1936, entre las reparaciones or-

dinarias que corren de cuenta inmediata de los señores Párrocos, está incluido el blanqueo.

La disposición que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia ha dado del blanqueo de las casas, no alcanza a lo que sea cantería o ladrillo ni a las paredes de los huertos que estén fuera de poblado. El blanqueo, lo mismo interior que exterior, ha de reputarse reparo ordinario, *exceptuando sólo el caso, en cuanto al blanqueo exterior, de que para que resulte mejor la fachada* (aun cuando ello no es obligatorio por la disposición civil) *se revoque la fachada que antes fuese de piedras superpuestas, a fin de que se haga el blanqueo sobre un plano liso*. En este caso, como es una mejora de las paredes, se reputa reparación extraordinaria, y el Excelentísimo Prelado autoriza que se haga a cuenta del canon, debiendo presentar las cuentas justificativas los que así lo hayan hecho antes de terminar el corriente mes, para eximirles del canon el tiempo que corresponda.

3.º En cuanto a la contribución, hasta la promulgación de la llamada *Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas* de 2 de Junio de 1933, las casas rectorales estaban exentas de contribución territorial. Por el artículo 12 de dicha Ley se declararon las casas y los huertos rectorales sujetos «*a las tributaciones inherentes al uso de los mismos*». Como la tributación *por el uso* hasta ahora no ha sido determinada y no es lo mismo que la contribución territorial (en algunos países la tributación por el uso es sólo la tercera parte de la contribución territorial), no deben pagar *contribución territorial* las casas rectorales. Si se presentan recibos al cobro debe reclamar el Párroco ante el Excmo Sr. Delegado de Hacienda apoyándose en la razón dicha y dar cuenta al Vicariato General. Debe tenerse presente que por el artículo 13 de la misma Ley de Confesiones religiosas las casas rectorales y los huertos parroquiales

«son inalienables e imprescriptibles» y por tanto, no pueden ser embargados. Por otra parte se ha de esperar que por el nuevo Estado sea derogada la persecutoria Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas.

Por último, se hace presente que mientras no se haga efectivo el canon de 1936 de las casas rectorales, no se pueden hacer nuevas concesiones para obras extraordinarias de las mismas, pues en el primer año del actual Pontificado se concedieron para estas obras 21.285,60 ptas. y sólo se cobraron por el canon correspondiente a 1935 unas seis mil pesetas.

Salamanca, 16 de Julio de 1937.

DR. GERARDO SÁNCHEZ PASCUAL,
Secretario Canciller.

Documentos de la Santa Sede.

CARTA APOSTÓLICA

de Su Santidad el Papa Pío XI al Episcopado mejicano sobre la situación religiosa

Venerables Hermanos: Salud y Bendición Apostólica:

Nos es muy conocida y para nuestro Corazón Paternal gran motivo de consuelo, vuestra constancia, la de vuestros Sacerdotes y la de la mayor parte de los fieles mejicanos en profesar ardientemente la fe católica, y en resistir a las imposiciones de aquellos que, ignorando la divina excelencia de la religión de Jesucristo, y conociéndola sólo a través de las calumnias de sus enemigos, se engañan creyendo no poder hacer reformas favorables al pueblo si no es combatiendo la religión de la gran mayoría.

Pero por desgracia los enemigos de Dios y de Jesu.

cristo han logrado atraer aún a muchos tibios o tímidos, los cuales, si bien adoran a Dios en lo íntimo de sus conciencias, sin embargo, sea por respeto humano, sea por temor de males terrenos, se hacen, al menos materialmente, cooperadores de la descristianización de un pueblo que debe a la religión sus mayores glorias.

Contrastando con tales apostasías o debilidades, que Nos afligen profundamente, se Nos hace todavía más laudable y meritoria la resistencia al mal, la práctica de la vida cristiana y la franca profesión de Fe de aquellos numerosísimos fieles que Vosotros, Venerables Hermanos, y con Vosotros Vuestro Clero, ilumináis y guiáis, dirigiéndolos con la solicitud pastoral y precediéndoles con el espléndido ejemplo de Vuestra vida. Esto Nos consuela en medio de Nuestras amarguras, y engendra en Nós la esperanza de días mejores para la Iglesia Mexicana, la cual, reanimada con tanto heroísmo, y sostenida por las oraciones y sacrificios de tantas almas escogidas, no puede perecer, antes bien, florecerá más vigorosa y lozana.

Y precisamente para reavivar vuestra confianza en el auxilio divino, y para animaros a continuar en la práctica de una vida cristiana y fervorosa, os dirigimos esta carta, y Nos valemos de esta ocasión para recordaros cómo, en las actuales difíciles circunstancias, los medios más eficaces para una restauración cristiana son, también entre Vosotros, antes de todo la santidad de los Sacerdotes, y en segundo lugar una formación de los seglares tan apta y cuidadosa que los haga capaces de cooperar fructuosamente al apostolado jerárquico, cosa tanto más necesaria en Méjico cuanto más lo exigen la extensión de su territorio y las demás circunstancias del país, a todos conocidas.

Por eso, nuestro pensamiento se fija en primer lugar en aquellos que deben ser luz que ilumina, sal que conserva, fermento bueno que penetra toda la masa de los fieles; quiero decir, Vuestros Sacerdotes.

En verdad, Nós sabemos con cuánta tenacidad, y a costa de cuántos sacrificios procuráis la selección y el desarrollo de las vocaciones sacerdotales, en medio de toda clase de dificultades, íntimamente persuadidos de que así resolvéis un problema vital, mejor dicho, el más vital de todos los problemas relativos al porvenir de esa Iglesia. En vista de la imposibilidad casi absoluta de tener actualmente en Vuestra Patria Seminarios bien organizados y tranquilos, habéis encontrado en esta Alma Ciudad para Vuestros Clérigos, un refugio amplio y afectuoso en el Colegio Pío Latino Americano, el cual ha formado y sigue formando en ciencia y virtud a tantos benéritos Sacerdotes, y que por su labor inapreciable Nos es particularmente querido. Pero, siendo casi imposible en muchísimos casos enviar vuestros alumnos a Roma, habéis trabajado solícitamente por hallar un asilo en la hospitalidad de una gran Nación vecina.

Al congratularnos con Vosotros por tan laudable iniciativa, que está ya convirtiéndose en consoladora realidad, expresamos de nuevo Nuestra gratitud a todos aquellos que tan generosamente os han brindado hospitalidad y ayuda.

Y con esta ocasión recordamos con paternal insistencia Nuestra voluntad expresa de que se dé a conocer y se explique convenientemente, no sólo a los Clérigos, sino a todos los Sacerdotes nuestra Encíclica: *Ad Catholici Sacerdotii*, la cual expone nuestro pensamiento en esta materia, que es la más grave y trascendental entre todas las materias graves y trascendentales por Nós tratadas.

Formados así los Sacerdotes Mejicanos según el Corazón de Jesucristo, sentirán que en las actuales condiciones de su Patria (de las cuales ya hablamos en Nuestra Carta Apostólica *Paterna sane sollicitudo* del 2 de febrero de 1926) que son tan semejantes a las de los primeros tiempos de la Iglesia—cuando los Apóstoles re-

currían a la colaboración de los seculares—sería muy difícil reconquistar para Dios tantas almas extraviadas, sin el auxilio providencial que prestan los seculares mediante la Acción Católica. Tanto más que entre éstos prepara a veces la Gracia almas generosas prontas a desarrollar la más fructuosa actividad si encuentran un Clero docto y santo que sepa comprenderlas y guiarlas.

Así que, a los Sacerdotes Mejicanos, que han dedicado toda su vida al servicio de Jesucristo, de la Iglesia y de las almas, es a quienes dirigimos este primero y más caluroso llamamiento, para que se decidan a secundar Nuestra solicitud y la Vuestra por el desarrollo de la Acción Católica, dedicando a ella las mejores energías y la más cuidadosa diligencia.

Los métodos de una eficaz colaboración de los seculares a Vuestra acción en el apostolado no saldrán fallidos, si los sacerdotes se emplean con diligencia en cultivar al pueblo cristiano con una sabia dirección espiritual y con una esmerada instrucción religiosa, no diluida en discursos vanos, sino nutrida de sana doctrina tomada de las Sagradas Escrituras y llena de unción y de fuerza.

Es verdad que no todos comprenden de lleno la necesidad de este santo apostolado de los seculares a pesar de que, desde nuestra primera Encíclica, *Ubi Arcano Dei*, Nos declaramos que indudablemente pertenece al ministerio pastoral y a la vida cristiana. Pero ya que, como hemos indicado, Nos dirigimos a Pastores que deben reconquistar una grey tan vejada y en cierto modo dispersa, hoy más que nunca os recomendamos que os sirváis de aquellos seculares a los cuales, como a piedras vivas de la santa casa de Dios, San Pedro atribuyó una recóndita dignidad que los hace en cierto modo partícipes de un sacerdocio santo y real.

En efecto, todo cristiano consciente de su dignidad y de su responsabilidad como hijo de la Iglesia y miembro,

bro del Cuerpo místico de Jesucristo—«multi unum corpus sumus in Christo, singuli autem alter alterius membra» (Rom. 12, 5)—no puede menos de reconocer que entre todos los miembros de este cuerpo debe existir una comunicación recíproca de vida, y solidaridad de intereses.

De aquí las obligaciones de cada uno en orden a la vida y al desarrollo de todo el organismo «in aedificationem Corporis Christi»; de aquí también la eficaz contribución de cada miembro a la glorificación de la Cabeza y de su Cuerpo místico (Eph., 4, 12 16).

De estos principios claros y sencillos, ¡qué consecuencias tan consoladoras, qué orientaciones tan luminosas brotan para muchas almas, indecisas todavía y vacilantes, pero deseosas de orientar sus ardorosas actividades!, ¡qué impulsos para contribuir a la difusión del Reino de Cristo y la salvación de las almas!

Por otra parte, es evidente que el apostolado así entendido no proviene de una tendencia puramente natural a la acción, sino que es fruto de una sólida formación interior, es la expansión necesaria de un amor intenso a Jesucristo y a las almas redimidas con su preciosa sangre, que le lleva a imitar su vida de oración, de sacrificio y de celo inextinguible.

Esta imitación de Jesucristo suscitará multiplicidad de formas de apostolado en los diversos campos donde las almas están en peligro, o se hallan comprometidos los intereses del divino Rey, se extenderá a todas las obras de apostolado, que de cualquier manera caigan dentro de la divina misión de la Iglesia, y por consiguiente penetrará no solamente en el ánimo de cada uno de los individuos, sino también en el santuario de la familia, en la escuela y aun en la vida pública.

Pero la magnitud de la obra no debe hacer que os preocupéis más del número que de la calidad de los colaboradores. Conforme al ejemplo del divino Maestro,

que quiso precediera a unos pocos años de su labor apostólica una larga preparación, y se limitó a formar en el Colegio Apostólico no muchos, pero sí escogidos instrumentos, para la futura conquista del mundo; así también Vosotros, Venerables Hermanos, procuraréis en primer lugar, la formación sobrenatural de Vuestros directores y propagandistas, sin preocuparos ni afligiros demasiado porque sean alos principios un «pusillus grex»

Y pues sabemos que estáis ya trabajando en este sentido, os expresamos Nuestra complacencia por haber ya escogido escrupulosamente y formado con diligencia buenos colaboradores que, juntamente con la palabra y con el ejemplo, llevarán el fervor de la vida y del apostolado cristiano a las diócesis y a las parroquias.

Este trabajo Vuestro ha de ser sólido y profundo, ajeno a la notoriedad y al aparato, enemigo de métodos ruidosos, trabajo que sepa desarrollar su actividad en silencio, aunque el fruto se haga esperar y no sea de mucho brillo, a manera de la semilla, que soterrada, prepara con un aparente reposo la nueva planta vigorosa.

Por otra parte, la formación espiritual y la vida interior que fomentéis en estos Vuestros colaboradores, los pondrán en guardia contra los peligros y posibles extravíos. Teniendo presente el fin último de la Acción Católica, que es la santificación de las almas, según el precepto evangélico: «quaerite primum Regnum Dei» (Matt. 6, 33), no se correrá el peligro de sacrificar los principios a fines inmediatos o secundarios, y no se olvidará jamás que a ese fin último se deben también subordinar las obras sociales y económicas y las iniciativas de caridad.

Nuestro Señor Jesucristo nos lo enseñó con su ejemplo, pues, aun cuando en la inefable ternura de su divino Corazón, que le hacía exclamar: «Misereor super turbam... nolo eos remittere ieiunos, ne forte deficiant

in via» (Marc., 8, 2-3), curaba las enfermedades del cuerpo y remediaba las necesidades temporales; nunca perdía de vista el fin último de su Misión, es decir, la gloria de su Padre y la salud eterna de las almas.

Por consiguiente, no caen fuera de la actividad de la Acción Católica las llamadas obras sociales, en cuanto miran a la actuación de los principios de la justicia y de la caridad, y en cuanto son medios para ganar a las muchedumbres, pues muchas veces no se llega a las almas sino a través del alivio de las miserias corporales y de las necesidades de orden económico, por lo que Nós mismo, así como también Nuestro Predecesor, de santa memoria, León XIII, las hemos recomendado muchas veces. Pero, aun cuando la Acción Católica tiene el deber de preparar personas aptas para dirigir tales obras, de señalar los principios que deben orientarlas, y de dar normas directivas, sacándolas de las genuinas enseñanzas de Nuestras Encíclicas, sin embargo no debe tomar la responsabilidad en la parte puramente técnica, financiera o económica, que está fuera de su incumbencia y finalidad.

En oposición a las frecuentes acusaciones que se hacen a la Iglesia de descuidar los problemas sociales o ser incapaz de resolverlos, no ceséis de proclamar que solamente la doctrina y la obra de la Iglesia, a la que asiste su Divino Fundador, pueden dar el remedio para los gravísimos males que afligen a la humanidad.

A vosotros, por consiguiente, compete el emplear (como os esforzáis ya en hacerlo) estos principios fecundos, para resolver las graves cuestiones sociales que hoy perturban a vuestra patria, como por ejemplo el problema agrario, la reducción de los latifundios, el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores y de sus familias.

Recordaréis que, quedando siempre en salvo la esencia de los derechos primarios y fundamentales, como el

de la propiedad, algunas veces el bien común impone restricciones a estos derechos y un recurso más frecuente que en tiempos pasados a la aplicación de la justicia social. En algunas circunstancias, para proteger la dignidad de la persona humana, puede hacer falta el denunciar con entereza las condiciones de vida injustas e indignas, pero al mismo tiempo será necesario evitar, tanto el legitimar la violencia que se escuda con el pretexto de poner remedio a los males de las masas, como el admitir y favorecer cambios de maneras de ser seculares en la economía social, hechos sin tener en cuenta la equidad y la moderación, de manera que vengan a causar resultados más funestos que el mal mismo al que se quería poner remedio.

Esta intervención en la cuestión social os dará oportunidad de ocuparos con celo particular de la suerte de tantos pobres obreros, que tan fácilmente caen presa de la propaganda descristianizadora, engañados por el espejismo de las ventajas económicas que se les presentan ante los ojos, como precio de su apostasía de Dios y de la Santa Iglesia.

Si amáis verdaderamente al obrero (y debéis amarlo porque su condición se asemeja más que ninguna otra a la del Divino Maestro), debéis prestarle asistencia material y religiosa. Asistencia material, procurando que se cumpla en su favor, no sólo la justicia conmutativa, sino también la justicia social, es decir, todas aquellas providencias que miran a mejorar la condición del proletario; y asistencia religiosa, prestándole los auxilios de la religión, sin los cuales vivirá hundido en un materialismo que lo embrutece y lo degrada.

No menos grave ni menos urgente es otro deber, el de la asistencia religiosa y económica a los campesinos, y en general a aquella no pequeña parte de mejicanos, hijos Vuestros, en su mayor parte agricultores, que forman la población indígena; son millones de almas redi

midas por Cristo, confiadas por El a Vuestros cuidados, y de las cuales un día os pediré cuenta; son millones de seres humanos que frecuentemente viven en condición tan triste y miserable que no gozan ni siquiera de aquel mínimo de bienestar indispensable para conservar la dignidad humana. Os conjuramos, Venerables Hermanos, por las entrañas de Jesucristo, que tengáis cuidado particular de estos Hijos, que exhortéis a Vuestro Clero para que se dedique a su cuidado con celo siempre más ardiente, y que hagáis que toda la Acción Católica Mejicana se interese por esta obra de redención moral y material.

No podemos dejar de recordar aquí un deber cuya importancia va siempre creciendo en estos últimos años: el cuidado de los mejicanos emigrados, los cuales, arrancados de su tierra y de sus tradiciones, muy fácilmente quedan envueltos entre las insidiosas redes de aquellos emisarios que pretenden inducirlos a apostatar de su Fe.

Un convenio con vuestros celosos hermanos de los Estados Unidos de América, os daría por resultado una asistencia más diligente y organizada por parte del Clero local, y aseguraría para los emigrados mejicanos esas providencias económicas y sociales que tan grande desarrollo han alcanzado entre los católicos de los Estados Unidos.

La Acción Católica no puede dejar de preocuparse de las clases más humildes y necesitadas, de los obreros, de los campesinos, de los emigrados; pero en otros campos tiene también deberes no menos imprescindibles: entre otros, debe ocuparse con solicitud muy particular de los estudiantes, que un día, terminada su carrera, ejercerán grande influencia en la sociedad y quizá ocuparán también cargos públicos. A la práctica de la religión cristiana, a la formación del carácter, que son principios fundamentales para los fieles, debéis añadir para los estudiantes una especial y cuidadosa edu-

cación y preparación intelectual basada en la filosofía cristiana, es decir, en la filosofía que con tanta verdad lleva el nombre de «filosofía perenne»; pues hoy día— dada la tendencia cada vez más generalizada de la vida moderna hacia las exterioridades, la repugnancia y la dificultad para la reflexión y el recogimiento, y la propensión, en la misma vida espiritual, a dejarse guiar por el sentimiento más bien que por la razón—se hace mucho más necesaria que en otros tiempos una instrucción religiosa, sólida y esmerada.

Deseamos ardientemente que se haga entre vosotros, a lo menos en el grado que os sea posible y adaptando la instrucción a las condiciones particulares, a las necesidades y posibilidades de Vuestra Patria, lo que tan laudablemente hace la Acción Católica en otros países por la formación cultural y para lograr que la instrucción religiosa tenga el primado intelectual entre los estudiantes y profesionistas católicos.

Grande esperanza de un porvenir mejor en Méjico nos hacen concebir los jóvenes universitarios que trabajan en la Acción Católica, y estamos seguros de que no defraudarán nuestras esperanzas. Es evidente que ellos forman parte, y parte importante, de esta Acción Católica, que tan dentro está de nuestro corazón, sean cuales fueren las formas de su organización, ya que éstas dependen en gran parte de las condiciones y circunstancias locales y varían de región a región. Estos universitarios no solamente forman, como acabamos de decir, la más firme esperanza de un mañana mejor, sino que ya ahora mismo pueden ofrecer efectivos servicios a la Iglesia y a la Patria, ya sea por el apostolado que ejerciten entre sus compañeros, ya sea dando a las diferentes ramas de la Acción Católica directores capaces y bien formados.

Las singulares condiciones de Vuestra Patria nos obligan a llamar Vuestra atención sobre el necesario,

imperioso e imprescindible cuidado de los niños, a cuya inocencia se tienden asechanzas, y cuya educación y formación cristianas están sometidas a una prueba tan dura. A todos los católicos mejicanos se les imponen estos dos graves preceptos: el primero negativo, de alejar en cuanto sea posible a los niños de la escuela impía y corruptora; el segundo positivo, de darles una esmerada instrucción religiosa y la debida asistencia para mantener su vida espiritual. Sobre el primer punto, tan grave y delicado, recientemente tuvimos ocasión de manifestaros Nuestro pensamiento. Por lo que hace a la instrucción religiosa, aunque sabemos con cuánta insistencia Vosotros mismos la habéis recomendado a Vuestros Sacerdotes y a Vuestros fieles; a pesar de todo, os repetimos que, siendo éste en la actualidad uno de los más importantes y capitales problemas para la Iglesia Mejicana, es necesario que lo que tan laudablemente se practica ya en algunas diócesis se extienda a todas las demás de manera que los sacerdotes y miembros de la Acción Católica se apliquen con todo ardor y sin aterrarse ante ningún sacrificio a conservar para Dios y para la Iglesia estos pequeñuelos, por los cuales el Divino Salvador mostró tan grande predilección.

El porvenir de las nuevas generaciones (os lo repetimos con toda la angustia de nuestro corazón paterno) despierta en Nós la más premurosa solicitud y la ansiedad más viva. Sabemos a cuántos peligros se halla expuesta, hoy más que nunca, la niñez y la juventud, en todas partes, pero de modo particular en Méjico, donde una prensa inmoral y antirreligiosa pone en sus corazones la semilla de la apostasía. Para remediar mal tan grave y para defender Vuestra juventud de esos peligros, es necesario que se pongan en movimiento todos los medios legales y todas las formas de organización, como por ejemplo las Ligas de Padres de familia, los

Comités de moralidad y de vigilancia sobre las publicaciones y de censura de los cinematógrafos.

Acerca de la defensa individual de los niños y jóvenes, sabemos, por los testimonios que Nos llegan de todo el mundo, que el trabajar en las filas de la Acción Católica constituye la mejor tutela contra las asechanzas del mal, la más bella escuela de virtud y de pureza, la palestra más eficaz de fortaleza cristiana. Estos jóvenes, entusiasmados con la belleza del ideal cristiano, sostenidos con la ayuda divina que alcanzan por medio de la oración y los sacramentos, se dedicarán con ardor y alegría a la conquista de las almas de sus compañeros, recogiendo una consoladora cosecha de grandes bienes.

Esta misma razón constituye una nueva prueba de que ante los graves problemas de Méjico no puede decirse que la Acción Católica ocupe un lugar de secundaria importancia; y por tanto, si esa Institución, que es educadora de las conciencias y formadora de las cualidades morales, fuese de algún modo pospuesta a otra obra extrínseca de cualquiera especie, aunque se tratase de defender la necesaria libertad religiosa y civil, se incurriría en una dolorosa ofuscación, porque la salvación de Méjico, como la de toda sociedad humana, está ante todo en la eterna e inmutable doctrina evangélica y en la práctica sincera de la moral cristiana.

Por lo demás, una vez establecida esta gradación de valores y actividades, hay que admitir que la vida cristiana necesita apoyarse, para su desenvolvimiento, en medios externos y sensibles; que la Iglesia, por ser una sociedad de hombres, no puede existir ni desarrollarse si no goza de libertad de acción, y que sus hijos tienen derecho a encontrar en la sociedad civil posibilidades de vivir en conformidad con los dictámenes de sus conciencias.

Por consiguiente, es muy natural que, cuando se

atacan aun las más elementales libertades religiosas y cívicas, los ciudadanos católicos no se resignen pasivamente a renunciar a tales libertades. Aunque la reivindicación de estos derechos y libertades puede ser, según las circunstancias, más o menos oportuna, más o menos enérgica.

Vosotros habéis recordado a Vuestros hijos más de una vez que la Iglesia fomenta la paz y el orden, aun a costa de graves sacrificios, y que condena toda insurrección violenta que sea injusta, contra los poderes constituidos. Por otra parte también vosotros habéis afirmado que, cuando llegara el caso de que esos poderes constituidos se levantasen contra la justicia y la verdad hasta destruir aun los fundamentos mismos de la Autoridad, no se ve cómo se podría entonces condenar el que los ciudadanos se unieran para defender a la Nación y defenderse a sí mismos con medios lícitos y apropiados contra los que se valen del poder público para arrastrarla a la ruina.

Si bien es verdad que la solución práctica depende de las circunstancias concretas, con todo, es deber Nuestro recordaros algunos principios generales que hay que tener siempre presentes, y son:

1.º Que estas reivindicaciones tienen razón de medio, o de fin relativo, no de fin último y absoluto;

2.º Que en su razón de medio deben ser acciones lícitas y no intrínsecamente malas;

3.º Que si han de ser medios proporcionados al fin, hay que usar de ellos solamente en la medida en que sirven para conseguirlo o hacerlo posible en todo o en parte, y en tal modo que no proporcionen a la comunidad daños mayores que aquellos que se quieren reparar;

4.º Que el uso de tales medios y el ejercicio de los derechos cívicos y políticos en toda su amplitud, incluyendo también los problemas de orden puramente ma-

terial y técnico o de defensa violenta, no es en manera ninguna de la incumbencia del Clero ni de la Acción Católica como tales instituciones; aunque también, por otra parte, a uno y otra pertenece el preparar a los católicos para hacer recto uso de sus derechos, y defenderlos con todos los medios legítimos, según lo exige el bien común;

5.º *El Clero y la Acción Católica, estando, por su misión de paz y de amor, consagrados a unir a todos los hombres «in vinculo pacis» (Ephes., 4, 3), deben contribuir a la prosperidad de la Nación, principalmente fomentando la unión de los ciudadanos y de las clases sociales, y colaborando a todas aquellas iniciativas sociales que no se opongan al dogma o a las leyes de la moral cristiana (1).*

Por lo demás, la actividad cívica de los católicos mexicanos, desarrollada con un espíritu noble y levantado, obtendrá resultados tanto más eficaces cuanto en mayor grado posean los católicos aquella visión sobrenatural de la vida, aquella educación religiosa y moral y aquel celo ardiente por la dilatación del Reino de Nues-

(1) Los párrafos que van en letra cursiva no están así en el texto de la Encíclica. Los ha subrayado la dirección del BOLETÍN por la gran importancia doctrinal que tienen en sí y por su aplicación a España en el momento actual. No sabemos que hasta ahora en ningún documento pontificio se hubiese tratado directamente esta cuestión. Balmes al tratarla en su inmortal obra *«El Protestantismo comparado con el Catolicismo»* escribió: «En tales extremos, gravísimos teólogos opinan que es lícita la violencia, pero los dogmas de la Iglesia no descienden a estos casos; ella se ha abstenido de condenar ninguna de las opuestas doctrinas; en tan apuradas circunstancias la no resistencia no es un dogma». Pío XI en la presente Encíclica ha pasado más allá: sustancialmente ha enseñado la licitud de alzarse contra un gobierno que tiranice a un pueblo, como enseñan Santo Tomás de Aquino, San Roberto Belarmino y Suárez y, como siguiendo a tan preclarísimos doctores ha propugnado nuestro Excelentísimo Prelado en su Carta Pastoral *Las dos Ciudades*.

tro Señor Jesucristo, que la Acción Católica se esfuerza en dar a sus miembros.

Frente a una feliz coalición de conciencias que no están dispuestas a renunciar a la libertad que Cristo les reconquistó (Gal., 4, 31), ¿qué poder o fuerza humana podrá subyugarlas al pecado? ¿Qué peligros ni qué persecuciones podrán separar almas de ese templo, de la caridad de Cristo? (Rom. 8, 35).

Esta recta formación del perfecto cristiano y ciudadano, cuyas buenas cualidades y acciones todas quedan ennoblecidas y sublimadas por el elemento sobrenatural, encierra en sí también, como no podía menos de ser, el cumplimiento de los deberes cívicos y sociales. San Agustín, encarándose con los enemigos de la Iglesia, les dirigía este desafío, que es un encomio de sus fieles, diciendo: «Dadme tales padres de familia, tales hijos, tales patronos, tales súbditos, tales maridos, tales esposas, tales hombres de gobierno, tales ciudadanos, como los que forman la doctrina cristiana; y si no podéis darlos, confesad que esta doctrina cristiana, si se cumple, es la salvación del Estado» (Epist., 138, c. 2). Siendo esto así, un católico se guardará bien de descuidar por ejemplo el ejercicio del derecho de votar, cuando entran en juego el bien de la Iglesia o el de la Patria; ni habrá peligro de que los católicos, para el ejercicio de las actividades cívicas y políticas, se organicen en grupos parciales, tal vez en pugna los unos contra los otros, o contrarios a las normas directivas de la autoridad eclesiástica: eso serviría para aumentar la confusión y desperdiciar energías con detrimento del desarrollo de la Acción Católica y de la misma causa que se quiere defender.

Ya hemos indicado algunas actividades que, aunque no le son contrarias, caen fuera del campo de la Acción Católica, como serían las actividades de partidos políticos y las de orden puramente económico social. Pero

existen otras muchas actividades benéficas que se pueden agrupar en torno al núcleo central de la Acción Católica, cuales son las Asociaciones de Padres de Familia para la defensa de las libertades escolares y de la enseñanza religiosa, la Unión de ciudadanos para la defensa de la familia, de la santidad del matrimonio y de la moralidad pública; pues la Acción Católica no cristaliza rígidamente en esquemas fijos, sino que sabe coordinar, como en derredor de un centro irradiador de luz y de calor, otras iniciativas e instituciones auxiliares, que, aun conservando una justa autonomía y conveniente libertad de acción, necesarias para lograr sus fines específicos, sienten la necesidad de seguir las normas programáticas de la Acción Católica.

Esto tiene una aplicación especial en el extenso territorio de Vuestra Nación, donde la variedad de necesidades y condiciones locales puede exigir que, conservando una base de principios comunes, se empleen métodos diferentes de organización y se den también soluciones prácticas diversas entre sí, pero igualmente rectas para resolver un mismo problema.

A Vosotros os tocará, Venerables Hermanos, puestos por el Espíritu Santo para gobernar la Iglesia de Dios, dar la última decisión práctica en estos casos, a la cual obedecerán los fieles con docilidad y exactitud. Cosa que deseamos con todo nuestro corazón, porque la recta intención y la obediencia siempre y en todas partes son condiciones indispensables para atraer las bendiciones divinas sobre el ministerio pastoral y sobre la Acción Católica y para fijar aquella unidad de dirección y aquella fusión de energías que son requisito indispensable para la fecundidad del apostolado. Conjuramos por tanto, con toda nuestra alma a los buenos católicos mejicanos, a que tengan en grande estima y amen la obediencia y la disciplina. «Oboedite Praepositis vestris et subiacete eis. Ipsi enim pervigilant, quasi

rationem pro animabus vestris reddituri». Y que se^a obediencia llena de gozo y estimuladora de las mejores energías, «ut cum gaudio hoc faciant et non gementes» (Hebr., 12, 17). El que no obedece sino con desgana y como a la fuerza, desfogando su resentimiento interno en críticas amargas contra sus Superiores y compañeros de trabajo, contra todo lo que no es según el propio parecer y juicio, aleja las bendiciones divinas, debilita el nervio de la disciplina y destruye donde se debiera edificar.

Junto con la obediencia y la disciplina Nos place traer a la memoria los otros deberes de caridad universal que nos sugiere San Pablo en ese mismo cap. IV de la Epístola a los Efesios, que hemos ya citado y que debería ser la norma fundamental para todos los que trabajan en la Acción Católica: «Obsecro itaque vos ego vinctus in Domino, ut digne ambuletis... cum omni humilitate et mansuetudine, cum patientia, supportantes invicem in charitate, solliciti servare unitatem Spiritus in vinculo pacis. Unum corpus et unus Spiritus» (Eph., 4, 1 4).

A nuestros carísimos hijos mejicanos, a quienes tan grande parte cabe de los cuidados y de las afectuosas sollicitudes de Nuestro Pontificado, les renovamos la exhortación a la unidad, a la caridad, a la paz, en el trabajo apostólico de la Acción Católica, llamado a devolver Cristo a Méjico y a restituirlos la paz y aun la prosperidad temporal.

Ponemos Nuestros votos y oraciones a los pies de Vuestra Celestial Patrona, Nuestra Señora de Guadalupe, que en su Santuario excita siempre el amor y la veneración de todos los mejicanos. A Ella, honrada y bendecida bajo ese título también en esta Alma Ciudad, donde Nós erigimos una Parroquia dedicada a su honor, rogamos ardientemente quiera oír Nuestros votos y los vuestros—para la futura prosperidad de Méjico.

co,—de la paz de Cristo en el Reino de Cristo. Con estos votos y sentimientos os damos de todo corazón a Vosotros, a Vuestros Sacerdotes, a la Acción Católica Mejicana, a todos los queridos hijos de Méjico y a toda la Noble Nación Mejicana una especialísima Bendición Apostólica.

Que esta Carta Nuestra, que hemos querido enviaros en la festividad de la Pascua de Resurrección, sea asimismo para vuestro país una prenda de resurrección espiritual, pues no es otro el anhelo de Vuestro Padre, sino que, así como habéis participado tan íntimamente de los sufrimientos de Cristo, igualmente participéis de la gloria de su Resurrección.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en la fiesta de la Pascua de Resurrección, el 28 de marzo de 1937, año XVI de Nuestro Pontificado.

PIUS PP. XI.

Del Cardenal Primado

POR LOS NIÑOS EVACUADOS

El Eminentísimo Sr. Cardenal Primado ha dirigido una carta a los Excmos. Primados de Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda y Méjico, rogándoles se interesen con toda solicitud por la suerte de los niños españoles, que han sido evacuados a dichas naciones. La carta dice así:

Excelencia Reverendísima: Entre los males terribles que nos ha acarreado la guerra en nuestra Patria, está el abandono de millares de niños, a quienes la miseria, la orfandad y tal vez la malicia de los hombres políticos, que juegan con la inocencia para sus fines, han obligado a abandonar el suelo patrio. Miles de ellos han sido ya evacuados de nuestras poblaciones y llevados al extranjero.

Noticias fidedignas nos permiten asegurar que muchos de ellos han sido distribuidos entre familias que no

profesan la fe católica, y nos hacen temer que no pocos recibirán una educación anticristiana; a la pena de quedar fuera de la tutela de sus padres y maestros católicos, se añade la de tener que respirar un ambiente hostil a las doctrinas de nuestro Divino Maestro.

«Dejad que los niños se acerquen a Mí...» ¿Cómo irán a Jesús estos pobres hijos de España, si quienes les han amparado materialmente están alejados o son enemigos de Jesús?

Por ello el Episcopado español, que tan hondamente siente los males que a nuestra religión católica ha acarreado la guerra, en su ansia de atenuarlos y urgido por la caridad de Cristo, de quien, por título de confesión bautismal y de paternidad cristiana son estos niños, acude por Nuestro conducto a Vuestra Caridad, para que, por cuantos medios están a Su alcance, salve las almas de estos niños españoles de una probable y definitiva ruina espiritual.

En nombre del Episcopado y de la España católica, que tal vez pierda en ellos una generación de buenos cristianos, nos atrevemos a acudir a Su caridad y a la caridad de los Obispos de esa noble Nación. Ignoramos la forma con que vuestra caridad podrá socorrerlos; ella es ingeniosa y sabrá inspirar a Vuestros corazones, que son de verdadero Padre y Pastor, la mejor manera de ayudarles.

La recompensa será grande, Dios paga con largueza cuanto se hace por los débiles: **Mihi fecistis**. La oración de esos niños españoles y la gratitud de sus corazones atraerá sobre sus bienhechores copiosos bienes. España quedará unida con nuevos vínculos a esa noble Nación, donde siempre floreció la caridad de Cristo. Y el Episcopado español, y en su nombre el que suscribe, quedará perpetuamente agradecido, en nombre de la Patria y de la Religión que en ella representan, a la ayuda material y espiritual que ofrezcáis a esos niños, porción selecta, cuya separación ha producido hondo desgarró en el corazón de la Madre España.

Me es grato con este motivo decirme de Vuestra Excelencia con todo respeto afmo. Hermano en Cristo,

† ISIDRO, CARD. GOMA Y TOMAS.

Arzobispo de Toledo.

Crónica diocesana.

CURSILLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL MAGISTERIO

ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS CATÓLICOS

Del 1 al 6 de Mayo celebróse el anunciado Cursillo de formación profesional del Magisterio. De él bien podemos afirmar que todo fué grande y extraordinario: la asistencia que, según el número de carnets extendidos, alcanzó la cifra 1.200 Maestros; los temas, que abarcaron interesantes puntos de Apologética, Sociología, Historia Patria y Catequesis; los Profesores, tales como el P. Reigada, O. P., el P. Francés, S. J., la Srta. Josefina Olóriz, los Dres. Tusquet y Llorente; el interés mostrado en todo momento por los cursillistas lo mismo en su concurrencia, que en su constante afanarse por oír y tomar apuntes; el fervor religioso, que hubo de advertirse en la misa y predicación tenidas todas las mañanas y en la tarde consagrada al Santo Retiro; la solemnidad que revistieron las sesiones de apertura y clausura. Por no ser posible otra cosa, de todos sus actos haremos breve reseña.

Sesión de apertura.

Presidióronla las autoridades académicas y tuvo lugar el día 1 en el Paraninfo de la Universidad, a las once de la mañana. Habló el primero, D. Desiderio M. Angulo, Presidente de la Asociación de Maestros Católicos, quien en un bien documentado y elevado discurso describió, después de explicar la finalidad del cursillo, la caótica situación de la enseñanza en los detestables tiempos del laicismo y los peligros que rodeaban al Maestro que sentía en católico. Hizo a continuación historia de la vida de la Asociación y de su halagador crecimiento, teniendo con esta ocasión un delicado recuerdo para los que, como Rufino Blanco y Almazán, fueron paladines infatigables y murieron víctimas de la barbarie comunista. Se extendió luego en acertadas consideraciones de orden pedagógico y terminó ofrendando al Generalísimo la cooperación del Magisterio en la obra de la reconquista espiritual y material de España.

Acto seguido ocupó la tribuna el Ilmo. Sr. Delegado de Primera Enseñanza, D. Mariano Puigdollers. Y con gran elocuencia sensibilizó la idea del tiempo con la evocación de un tapiz de los tiempos de Enrique IV, y señaló el momento actual de España como la línea divisoria entre una civilización materialista y atea, que se va, y otra sustentadora de valores más altos con rumbo a lo infinito, que viene llena de entusiasmo y pletórica de vida como la juventud en primavera. Señala, concluyendo, al Maestro su camino en lo tradicional y evolutivo aspirando siempre a acercar al hombre a Dios, que es la suprema verdad.

En la tarde de referido primer día y en los sucesivos, se dieron las lecciones indicadas en el programa. De ellas, si hemos de limitarnos a trasmitir una impresión no más que global, diremos simplemente:

1.º *Apologética*.—En seis interesantes exposiciones explicó el ilustre dominico, P. Ignacio M. Reigada, la fe en todos sus aspectos. Y estas fueron las ideas fundamentales: La fe es la base de toda cultura, porque es el conocimiento de verdades reveladas por Dios, a quien debemos más crédito que a nuestros propios sentidos. La fe es una virtud sobrenatural que nos anticipa la vida de la gracia, la unión con Dios, y por tanto de un valor infinito porque diviniza todas nuestras acciones.

2.º *Sociología*.—El gran sociólogo, P. Francés, expuso en tres magníficas charlas la doctrina social de la Iglesia Católica, contenida principalmente en las Encíclicas «*Rerum Novarum*» y «*Quadragesimo anno*». Y para que ella apareciera más resaltada, con dominio de la materia y con copia de erudición estudió la cuestión relativa al verdadero concepto de la propiedad y los sistemas socialista y comunista.

3.º *Historia*.—La inteligente Inspectora, Srta. Olóriz, hizo desfilar ante el auditorio los grandes momentos de la Historia, las figuras más destacadas de nuestra Patria y las instituciones civilizadoras. Trazó, asimismo, con bellas pinceladas el glorioso momento actual, reservado a España como mantenedora de la tradición y conservadora de la civilización occidental y cristiana. De este recorrido histórico dedujo aplicaciones de gran valor pedagógico, que servirán a los Maestros para llevar a sus escuelas las puras esencias de un patriotismo fervoroso y católico.

4.º *Catequesis*.—Dos partes abarcaba esta sección: doctrinal la una y práctica la otra. De la primera se ocupó el eminente profesor Tusquets, el que con gran competencia hizo ver, en primer lugar, que la enseñanza de la religión no comprende sólo el Catecismo, sino que es también una historia, una teoría, una vida. Una historia que empieza en el Paraíso y termina en el propio niño. Una teoría, que es conjunto armonioso y perfecto de toda la verdad religiosa. Una vida, que va ordenada a conseguir que las vidas infantiles se ajusten a las normas religiosas. Y adentrándose en la psicología del niño, lo situó en el período de la imaginación y el ensueño y demostró ser necesario amoldar a éste la enseñanza, si se quiere conseguir la atención de aquél. En su última conferencia afirmó que la formación religiosa del carácter es el fin a que ha de aspirar todo Maestro que se precie de serlo. Solamente la religión católica, dijo concluyendo, puede formar grandes caracteres que nos lleven a la cumbre del heroísmo o la santidad.

La parte práctica corrió a cargo del docto Canónigo de Valladolid, Sr. Llorente. Con este objeto desarrolló tres lecciones sobre el Misterio de la Santísima Trinidad, el Ave María y el Camino de la vida, empleando para ello procedimientos de la más genuina escuela manjoniana y valiéndose de ingeniosos gráficos dibujados en el encerado. Relacionó también de manera perfecta la Doctrina cristiana con las demás asignaturas, seña-

ladamente la historia, y la combinó igualmente con la Liturgia y el ejemplo, en medio de un verdadero alarde de técnica docente, hasta lograr con eficacia el objetivo propuesto.

Piedad.

No podía faltar este complemento, que tanto había de satisfacer y tan grandemente hablar de la altura en que se mueve la sacrificada y benemérita Asociación de Maestros Católicos. Todas las mañanas, en efecto, asistían al amplio templo de la Clerecía los fervorosos Cursillistas para oír la Santa Misa, que celebraba el incansable Apóstol y Maestro, D. Manuel Marín, y escuchar la palabra del P. Yagüe, que en enjundiosas pláticas exponía la liturgia y la oración del sacrificio Eucarístico. En la tarde del día 5 el mismo Padre Jesuita dirigió en nombre del Excmo. Prelado, impedido de hacerlo personalmente por hallarse indispuesto, un Retiro espiritual. El cuadro, que pudo entonces ofrecerse a la vista de todos, fué sencillamente encantador. El templo lleno, el recogimiento completo, el silencio absoluto y la verdad eterna del principio y fundamento cayendo ordenada y suavemente sobre tierra abonada, así en la Meditación como en la Plática. Entre una y otra, y como para dar nuevos matices al cuadro, el solemne Vía Crucis cantado con afinación en las voces, con espíritu en los corazones, con lágrimas en los ojos... Al día siguiente, y como digno remate, la Comunión que distribuyó, auxiliado de otros Sacerdotes, el M. I. Sr. Vicario General; aquella Comunión inolvidable, de la que se decía en una estampita entregada después a las Comulgantes: «Por Dios y por España. Recuerdo de la emocionante Comunión, con que los mil doscientos Maestros católicos clausuraron su incomparable Congreso, celebrado en la histórica Salamanca. 6 de Mayo de 1937».

Sesión de clausura.

En ese ambiente de espiritualidad y de creciente entusiasmo se llegó el acto final. El Paraninfo resultaba incapaz de contener a tan numeroso público y hubo que habilitar algunas aulas y las galerías altas de la Universidad, colocándose altavoces, que permitieran oír los discursos. El Generalísimo Franco, Jefe del Estado Español, quiso realzar el acto con su presencia. Y el Magisterio agradeció esta prueba de afecto del Caudillo recibéndole entre aclamaciones y entonando el Himno Nacional.

Hecho el silencio, el Presidente de la Asociación dió cuenta de los trabajos realizados en el cursillo y de las conclusiones aprobadas en la Asamblea de la Federación de Maestros Católicos sobre futuro plan de organización en la enseñanza y reiteró ante el Jefe del Estado la incondicional adhesión del Magisterio, como soldados de paz.

Entre nutridos aplausos subió a la tribuna el Excmo. Sr. Presidente del Consejo Nacional de Cultura, D. José M.^a Pemán, el cual en su preciosa oración habló del dualismo del siglo XIX; de la contradicción en que ha vivido el Maestro solicitado por fuerzas encontradas: el Estado y la familia, cosa que felizmente ha terminado; del concepto misional de la cultura; del estilo lí-

rico, entusiasta y afirmativo de la nueva Escuela, cuyos conceptos fundamentales analizó y comentó. Entón luego un bellissimo canto a la familia, y terminó indicando a los Maestros las directrices de su actuación profesional, invitándoles a volver a sus escuelas con la fe encendida y dispuestos a corresponder a lo que de ellos espera la Nueva España.

Por fin el Generalísimo, puesto en pie y hecho objeto de una manifestación delirante de cordial simpatía, pronunció estas palabras que reproducimos íntegramente para que puedan saborearse y estudiarse detenidamente:

«Maestros españoles: Después de la oración, del canto poético y sublime de Pemán a la Patria y a la Religión, sólo una palabra debía decir: Amén, así sea; pero para esto es temprano y con fe y entereza habrá que decir: así será.»

No perdió su hora el Caudillo al venir aquí, dejando por un momento las tareas relacionadas con los frentes; que si allí se libran batallas de las armas, aquí se libran batallas de fe, de verdad.

Nosotros no sólo tenemos que vencer al enemigo; tenemos que desarmarlo, despojarlo de su ideal absurdo, y ese deber os corresponde a vosotros, Maestros de España

Habéis visto el resurgir de un pueblo, de una raza, al calor de los santos ideales de Patria y Religión. Sus proezas son tales, que han empuñecido a los hombres grandes de la Historia, porque tienen fe en Dios. Esto son nuestros héroes—sacrificio, virtud; valor—, soldados abnegados, orgullo de la Patria.

¿Y por qué nuestros enemigos carecen de estas altas cualidades y encarnan el prototipo de la barbarie? Porque son los detritus de Europa y no tienen fe.

El Maestro, hasta ahora, estuvo despreciado; no se tenía en cuenta el alto significado de su valiosa misión; esto terminó. La labor del Magisterio ha de subir de plano.

La instrucción importa poco que sea grande o que sea chica; lo indispensable, lo preciso, es educar.

Tenedlo muy en cuenta, Maestros. Esos buenos materiales de construcción de la Patria, que son esos niños cuya educación se os encomienda; esos que son los hombres del mañana, han de ser guiados por la senda de la verdad y el bien; ese es el mandato de Dios; ese es el mandato del frente, de las trincheras, de la sangre vertida y de las vidas inmoladas; de los mártires y de los héroes, que pusieron muy arriba el santo nombre de España.

Nosotros, conscientes de nuestro deber, sepamos forjar la España grande que ellos soñaron. ¡Arriba España!

El auditorio enronqueció contestando «arriba». Y entre formidables ovaciones y a los acordes del Himno Nacional salió el Paraninfo Su Excelenciu, acompañado de las autoridades.

Terminamos ahora nosotros dando nuestra cordial felicitación al señor presidente, junta directiva, comisión y asociados, y un aplauso cálido al digno inspector-jefe de Primera Enseñanza de Salamanca, que, en unión de aquéllos tanto trabajó en la organización del Cursillo de Maestros Católicos.

Telegrama de Su Santidad

Al telegrama dirigido a Su Santidad Pío XI al comenzar el cursillo se recibió la siguiente respuesta:

«Cittá del Vaticano.

Obispo Salamanca.

Augusto Pontífice agradeciendo vivamente sentimientos adhesión asamblea Maestros Católicos, augurando celestiales favores, bendíceles paternalmente.—Cardenal PACELLI.

Clausura del cursillo de Acción Católica Femenina

En la víspera del Corpus Christi con el local rebosante de un público selecto de señoras y señoritas, se celebró solemnemente el acto de la clausura del Cursillo, que con gran asistencia y entusiasmo ha tenido la Acción Católica, promovido por la Junta de señoras de la Unión Diocesana.

Presidió el Excmo. Prelado, los Consiliarios don Emilio Bellón y reverendo padre Flores, y las distinguidas señoras doña Carmen Blat, viuda de Carlos, que había estado encargada de algunas conferencias, doña Rosa Sevillano, señora de Ferrer y doña María Fadrique.

El señor Bellón explanó una alocución breve y brillante para hacer resaltar cómo en la nueva España será más necesaria que nunca la Acción Católica. La razón por la cual los católicos encuadrados en sus organizaciones deben, con toda urgencia, prepararse con una labor intensa de formación espiritual y cultural, de acuerdo con las enseñanzas de S. S. Pío XI, tan insistentemente recalçadas en todas sus Encíclicas.

Seguidamente, el Reverendísimo Sr. Obispo, en bellísimo discurso, lleno de unción y afecto paternal, expresa ante todo su satisfacción por la celebración del Cursillo, ya que gran parte de su vida la consagró preferentemente a las actividades de la Acción Católica. Las circunstancias anormales de estos dos últimos años le impidieron hacerlo con la intensidad que hubiera deseado.

Explica el concepto de la Acción Católica, según la clásica definición de Pío XI, y sus características esenciales, para insistir, sobre todo, en la antigüedad de la Acción Católica, que remonta a los tiempos de San Pablo. No hay nuevo en ella, dice, más que la forma de organización y esto en relación con las necesidades de la época.

De manera especial explica el espíritu con que ha de trabajarse en estas organizaciones. A ellas venimos obligados por los mismos Sacramentos del Bautismo y la Confirmación, como explicaba el Pontífice en su Carta a los de Portugal, y es preciso una piedad sólida e ilustrada, en contraposición al pietismo sensible e insustancial, y el estudio de nuestra Religión sacrosanta en sus mismas fuentes: el santo Evangelio y las Encíclicas Pontificias. Por último, se necesita amor a la Iglesia, evidenciado en la obediencia y adhesión al Romano Pontífice y a los Prelados.

Y augurando fruto abundantísimo del Cursillo, dió a los asistentes su pastoral bendición.

Quedó nombrada la Junta organizadora de la Unión Diocesana de la Juventud Femenina de Acción Católica.

A continuación, en la capilla de la Casa, oficiando de pontífice, dió solemnemente la bendición con el Santísimo Sacramento.

NECROLOGÍA

Han fallecido los sacerdotes siguientes: D. Miguel Sánchez Jiménez, de la Real Capilla de San Marcos; D. Domingo Sambricio, Párroco de Cilleros el Hondo; D. Victoriano Criado Rivas, Párroco de Almenara de Tormes, y D. Casimiro Curto, Párroco de Espino de la Orbada.

Los cuatro pertenecían a la Hermandad de Sufragios y tenían acreditado el cumplimiento de las cargas, por lo que todos los socios se servirán aplicar una misa y tres responsos por el alma de cada uno de los cuatro fallecidos.

El Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis concede 50 días de indulgencia por cada sufragio aplicado por el alma de los finados.—
R. I. P. Amén.

SOLUTIO CASUS MENSIS JUNII

Albinus, formam interruptam reassumens, non esset carpendus si baptismus ab obstetrice collatus invalidus revera fuisset; interruptio enim longa nimis apparet, ut verba sequentia possent cum praecedentibus, vel moraliter, uniri. Verum repetens baptismum, etiam conditionate, perperam egit; cum forma ab obstetrice adhibita accidentaliter tantum corrupta dicenda sit, ac propterea baptismus validus fuerit. Etenim «ad iudicandum utrum in aliquo casu mutatio substantialis formae adfuerit necne, multum inservit non solum objectivus sensus verborum, sed etiam *subiectiva intentio ministri*» (1). Vel, ut ait Noldin: «Necesse non est ut verba ex se habeant significationem a Christo intentam, sed sufficit, ut ex modo, quo hic et nunc proferuntur, illum sensum ingerant audientibus. Hinc, si verba formae naturali vitio linguae haesitantis aut praecipitantis, vel si ob imperitiam ministri corrumpuntur, sacramentum est validum, modo sensus formae non prorsus vitietur; quia verba *ex hac ratione corrupta ab audientibus tamen rite intelliguntur*» (2).

Quod si aliquid adhuc remaneret dubium, hoc ex responsione Papae Zachariae ad S. Bonifatium expelletur. Quarenti siquidem S. Bonifatio utrum baptisma ab aliquo fideli collatum sub hac forma: «Ego te baptizo in nomine Patria et Filia et Spiritus Sancta» validum fuisset; Papa illud validum declaravit, dummodo minister talem formam non pronuntiaverit ex haeretica intentione.

Inde sequitur nec rectum nec, propterea, servandum esse propositum omnia indiscriminatim baptismata repetendi; sed in unoquoque casu diligenter investigandum num omnia essentialia fuerint servata in baptismo privato; et si prudens dubium, etsi *tenuē*, remaneret, baptismum conditionatum repetere necesse erit, juxta scriptum can. 732, 2.º: «Si vero prudens dubium existat num vera vel num valide collata fuerint (sacr. bapt., confirm. et ord.), sub conditione iterum conferantur». Atque, ut in posterum omnia, quantum fieri possit, pericula et anxietates removeantur, «Curet parochus ut fideles, praesertim obstetrices, medici et chirurgi, rectum baptizandi modum pro casu necessitatis probe discant». (Can 743).

(1) Prümmer II, 13.

(2) Noldin III, 15.

Nulla in hoc erit cura omittenda, cum agatur de sacramento necessario *necessitate medii* ad salutem et ad reliquorum sacramentorum valorem *absolute* requisito.

Huic solutioni sequentes conveniunt Circuli: 2, 5, 6 bis, 7, 10, 15 bis, 18, 22, 23, 34, 36, 37, 40, 54, 59, 61, 62, 63.

Anuncios.

AÑO SANTO

PEREGRINACION A SANTIAGO EL 29 DE JULIO

Con la aprobación y bendición del excelentísimo señor Obispo de Salamanca.

Apresuraos a inscribiros. Importa saber cuanto antes el número mínimo de peregrinos para la composición de los trenes.

De los pueblos pueden dirigirse pidiendo intrucciones a la comisión organizadora—Serranos, 2—, donde se halla abierta todos los días la oficina de la Peregrinación, desde las once a las doce de la mañana y de seis a siete de la tarde.

Las inscripciones pueden hacerse en los comercios de Jesús Rodríguez López, Hijo de Senén Martín y Librería de Cuesta (Plaza Mayor) y en los de Viuda de Huebra, calle de San Pablo, y Librería del Sagrado Corazón, calle de García Barrado.

Para ganar las gracias del Año Santo

Para implorar para España la intercesión del Santo Apóstol, Patrón de nuestra Patria.

Para lograr pronto el triunfo

Para más hermanarse Cast. y Galicia: ¡Salmantinos a Santiago!